 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-8	SOLICITUD CERTIFICADO DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL	CÓDIGO:	F-BS-38
		VERSIÓN:	01

Villavicencio, 3 de julio de 2025

Señores  
Gerencia de Talento Humano


Me permito solicitar certificado de no existencia de personal según las características descritas a continuación:

**OBJETO A CONTRATAR:**

**“Apoyar técnicamente la implementación de estrategias de prevención y desarrollar seguimiento de las enfermedades transmitidas por vectores y otros eventos transmisibles en los 29 municipios del Departamento del Meta en cumplimiento de la normatividad y lineamientos establecidos a nivel nacional”.**

**OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:**

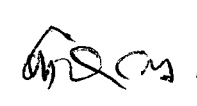
1. Elaborar y presentar al supervisor un plan de trabajo detallado que contemple las actividades, metas, cronograma y recursos necesarios para la implementación durante el periodo contractual, alineado con los lineamientos nacionales y departamentales.
2. Articular las actividades asignadas correspondientes al programa ETV, con el ente territorial del Municipio asignado, con la finalidad de concurrir en el desarrollo de las actividades encaminadas a mitigar o disminuir las ETV de competencia del departamento
3. Efectuar inspecciones en los entornos: hogar, educativo, institucional y comunitario, con la finalidad de desarrollar actividades de:
  1. Información, educación y capacitación IEC.
  2. Inspección técnica para establecer factores de riesgo, criaderos y focos de vectores.
  3. Tratamiento químico con biolavativas o adulticidas según se requiera.
  4. Reordenar el espacio, a través de la recolección de inservibles Como evidencia de la eliminación otros factores de riesgo que favorezcan la aparición de criaderos de mosquitos.
4. Seguimiento de casos de dengue hospitalizados: visitas a las viviendas de los pacientes para la ejecución de acciones de inspección, control y reordenamiento del espacio físico en el entorno hogar, de acuerdo al reporte efectuado por el ente territorial, la IPS o la Secretaría de salud, dando prioridad a los casos de dengues graves y mortalidades.
5. Participar en el levantamiento de los índices entomológicos en el Municipio asignado, para ello utilizar la metodología indicada y los recursos dispuestos para la actividad.
6. Elaborar informes mensuales o con la periodicidad requerida de acuerdo a los formatos establecidos y tiempos determinados para ello según lo solicitado por referente del programa.
7. Participar en las reuniones presenciales o virtuales convocadas por la Gerencia de Promoción y Prevención y/o la Coordinación del Programa ETV, de acuerdo a necesidades y requerimientos
8. Hacer entrega de los documentos generados al supervisor del contrato de acuerdo al Procedimiento para la Organización de Archivos (P-RF-13). Asistencia a reuniones de capacitación y seguimiento
9. Las demás que surjan para la correcta ejecución de las obligaciones contractuales.

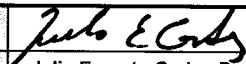
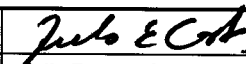
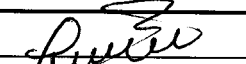
 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-8	SOLICITUD CERTIFICADO DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL	CÓDIGO:	F-BS-38
		VERSIÓN:	01


<b>PERFIL</b>	Técnico Laboral y/o Tecnológicas
<b>EDUCACIÓN</b>	Título en Tecnólogo o Auxiliar de Enfermería.
<b>EXPERIENCIA</b>	tres (3) años de experiencia laboral.

Según Decreto No.115 del 2020, "Mediante el cual se establece los requisitos, equivalencias y criterios para determinar los honorarios de contratistas de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión de la administración central del Departamento del Meta".

TABLA DE HONORARIOS		
CATEGORÍA	REQUISITOS	HONORARIOS
Técnico Laboral y/o Tecnológicas	TÍTULO DE FORMACIÓN TECNOLÓGICA Y TRES (3) AÑOS DE EXPERIENCIA LABORAL	\$2.900.000

  
**JORGE OVIDIO CRUZ ALVAREZ**  
 Secretario de Salud del Meta  
**ORDENADOR DEL GASTO**

Firma:		Firma:		Firma:	
Nombre:	Julio Ernesto Godoy Duran	Nombre:	Julio Ernesto Godoy Duran	Nombre:	Alirio Mélica Gonzalez Rodriguez
Cargo:	Profesional Especializado	Cargo:	Profesional Especializado	Cargo:	Gerente Promoción y Prevención
<b>Proyectó</b>		<b>Revisó</b>		<b>Aprobó</b>	

 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-8	CERTIFICADO DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL	CÓDIGO:	F-BS-02
		VERSIÓN:	04

Villavicencio, 3 de julio de 2025

## CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL

### EL SUSCRITO GERENTE DE TALENTO HUMANO

#### CERTIFICA


Que, revisada la planta de personal de la administración central del Departamento del Meta, se evidenció que no existe personal vinculado disponible que asuma el desarrollo del Objeto a Contratar, las obligaciones específicas y el perfil (educación y experiencia) que se relacionan en la solicitud allegada por parte de la Secretaría de Salud y que se relacionan a continuación:

#### OBJETO A CONTRATAR:

**“Apoyar técnicamente la implementación de estrategias de prevención y desarrollar seguimiento de las enfermedades transmitidas por vectores y otros eventos transmisibles en los 29 municipios del Departamento del Meta en cumplimiento de la normatividad y lineamientos establecidos a nivel nacional”.**

#### OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Elaborar y presentar al supervisor un plan de trabajo detallado que contemple las actividades, metas, cronograma y recursos necesarios para la implementación durante el periodo contractual, alineado con los lineamientos nacionales y departamentales.
2. Articular las actividades asignadas correspondientes al programa ETV, con el ente territorial del Municipio asignado, con la finalidad de concurrir en el desarrollo de las actividades encaminadas a mitigar o disminuir las ETV de competencia del departamento
3. Efectuar inspecciones en los entornos: hogar, educativo, institucional y comunitario, con la finalidad de desarrollar actividades de:
  1. Información, educación y capacitación IEC.
  2. Inspección técnica para establecer factores de riesgo, criaderos y focos de vectores.
  3. Tratamiento químico con biolavidas o adulticidas según se requiera.
  4. Reordenar el espacio, a través de la recolección de inservibles Como evidencia de la eliminación otros factores de riesgo que favorezcan la aparición de criaderos de mosquitos.
4. Seguimiento de casos de dengue hospitalizados: visitas a las viviendas de los pacientes para la ejecución de acciones de inspección, control y reordenamiento del

 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-8	<b>CERTIFICADO DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL</b>	CÓDIGO:	F-BS-02
		VERSIÓN:	04

espacio físico en el entorno hogar, de acuerdo al reporte efectuado por el ente territorial, la IPS o la Secretaría de salud, dando prioridad a los casos de dengues graves y mortalidades.

5. Participar en el levantamiento de los índices entomológicos en el Municipio asignado, para ello utilizar la metodología indicada y los recursos dispuestos para la actividad.

6. Elaborar informes mensuales o con la periodicidad requerida de acuerdo a los formatos establecidos y tiempos determinados para ello según lo solicitado por referente del programa.

7. Participar en las reuniones presenciales o virtuales convocadas por la Gerencia de Promoción y Prevención y/o la Coordinación del Programa ETV, de acuerdo a necesidades y requerimientos

8. Hacer entrega de los documentos generados al supervisor del contrato de acuerdo al Procedimiento para la Organización de Archivos (P-RF-13). Asistencia a reuniones de capacitación y seguimiento

9. Las demás que surjan para la correcta ejecución de las obligaciones contractuales.

<b>PERFIL</b>	Técnico Laboral y/o Tecnológicas
<b>EDUCACIÓN</b>	Título en Tecnólogo o Auxiliar de Enfermería.
<b>EXPERIENCIA</b>	tres (3) años de experiencia laboral.



**ROMULO MUÑOZ ECHEVERRY**  
**GERENTE DE TALENTO HUMANO (E)**

**Notas:**

1. Verificar la vigencia del documento en el listado maestro de documentos.
2. Lo resaltado en gris puede ser modificado o eliminado según las características del proceso
3. El objeto y las cifras se deben escribir en minúscula y negrita